

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE APERTURA DE EXPENDEDURÍA DE
TABACO Y TIMBRE DEL ESTADO**

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TITULAR

Nombre y apellidos:		
DNI/NIE:		
Domicilio:	Municipio	
	Localidad	
	Provincia	
	Código postal	
	Dirección	
Correo electrónico:		
Teléfono de contacto:		

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EXPENDEDURÍA

ID Polígono:		
Nombre Polígono:		
Ubicación propuesta:	Municipio	
	Localidad	
	Provincia	
	Código postal	
	Dirección	
Distancia¹ expendeduría más cercana:		
Distancia centro docente² más cercano:		

Fecha:

Firma del titular

¹ La **medición** se efectuará desde el centro de la **puerta de acceso público** de la expendeduría hasta la puerta de acceso público más próxima en **línea recta** y deberá estar certificada por técnico colegiado competente.

² Se entenderán por **centros docentes** exclusivamente los **centros oficiales** destinados a **educación primaria, secundaria obligatoria, bachillerato y formación profesional de grado básico**, que se encuentren en funcionamiento a la fecha de presentarse la solicitud de autorización de apertura.

INSTRUCCIONES

La **solicitud de autorización** de apertura deberá presentarse junto con la **documentación necesaria** ante el Comisionado para el Mercado de Tabacos en el **plazo máximo de 6 meses** desde la publicación en el BOE de la adjudicación definitiva de la concesión.

Esta remisión deberá realizarse de forma obligatoria por **medios electrónicos**:
<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

- a) Cualquier documento o título acreditativo válido sobre la **disponibilidad del local** propuesto para la ubicación de la expendeduría.
- b) **Fotografías** exteriores e interiores que identifiquen plena y nítidamente el local propuesto.
- c) **Planos acotados del local** (planta, alzado y secciones), a escala 1/50 con expresa mención de la superficie útil del local, superficie destinada a atención al público y superficie dedicada a almacén, elaborado y firmado por técnico colegiado competente, quien se responsabilizará junto con el solicitante de los datos consignados.
- d) **Plano detallado de la zona** donde se encuentra el local propuesto elaborado y firmado por técnico colegiado competente, a escala 1/2000 o superior, debiendo figurar:
 - a. **Ubicación exacta del local** propuesto, con expresión de la dirección completa según la vigente denominación municipal.
 - b. **Ubicación exacta de todos los centros docentes** situados en un radio de **500 metros**, con expresión de las distancias hasta el local propuesto.
 - c. **Ubicación exacta de todas las expendedurías** situadas a menos de **1.000 metros**, con expresión de las distancias hasta el local propuesto.

REQUISITOS MÍNIMOS DEL LOCAL

- a) **Superficie mínima** de atención al público de 20 metros cuadrados. Computará el espacio dedicado a tienda y mostrador, quedando excluido el correspondiente a las instalaciones o almacenes cuyo acceso esté restringido.
- b) La **puerta principal de acceso** al local deberá estar situada y ser accesible desde la vía pública en la zona o polígono adjudicado.
- c) No podrá ubicarse en **lugares o espacios** que impidan cumplir el **horario mínimo de apertura**, ni en los que se encuentre **prohibida la venta** de productos de tabaco, de acuerdo con la Ley 28/2005 y el resto de normativa.
- d) Deberá contar con las **licencias y autorizaciones** que exija la vigente normativa estatal, autonómica y local que resulte de aplicación.

AVISO LEGAL

Se advierte de que la concurrencia de alguna de las circunstancias inhabilitantes para ser titular de la concesión acaecida en el período de vigencia, o la comprobación de la falsedad de los documentos, datos o informaciones en virtud de los cuales se hubiera obtenido la concesión, determinarán la inmediata revocación de la misma, previa instrucción del correspondiente expediente por el Comisionado para el Mercado de Tabacos en el que se dará audiencia al interesado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.dos del Real Decreto 1199/1999, de 9 de julio, sin derecho a indemnización o compensación.

PROTECCIÓN DE DATOS

Puede consultar la información relativa al tratamiento y la protección de sus datos personales en el Comisionado para el Mercado de Tabacos en el siguiente enlace:

<https://www.hacienda.gob.es/es-ES/Areas%20Tematicas/CMTabacos/Paginas/PROTECCION-DE-DATOS-PERSONALES.aspx>